MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martinez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM N° 16/17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE OLAM SERVICES LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID N° 319.308 – -

Guarambaré, 20 de enero de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. N° 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1ª Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servin con C. I. N° 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**- -

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 20/2016 para el Llamado Adquisición de Cámaras de Seguridad Se presentan las siguientes ofertas –

Oferentes		PREOO DE LA OFERTA
Sobre 1	Dami Creaciones	54.400.000
Sobre 2	Centro de Estudios de la Informatica	58.500.000
Sobre 3	Olam Service	56.713.600

La recomendación Emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de fecha 22 de diciembre de 2016, en donde se expone que el oferente **DAMI CREACIONES,** Presenta su oferta con modificaciones en su estructura en comparación con el PBC de este llamado. Igualmente, en el llenado de la oferta el oferente expone como bien ofertado un producto de origen nacional en oposición a lo solicitado en el PBC el cual solicita un bien de origen japonés. Otro aspecto es el rubro al cual se dedica el oferente que, según su constancia de RUC, se dedica a la **imprenta – litografía.** Por todo lo anterior, el Comité de Evaluación concluye la Descalificación del referido oferente.

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- - - - - - - - - -

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID N° 319.308" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N°2.051/03**, al oferente **OLAM SERVICE POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 56.713.600 (GUARANIES CINCUENTA SEIS MIL SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS).**

De acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente.

Art. 2° NOTIFIQUESE y cumplido archívese -

SRA. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSÉ ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL